

mentación necesaria. Disposición de locales para las pruebas. Patrones primarios y secundarios. Calibración de instrumentos.

Tema 21. Sistemas informáticos. Hardware y software. Periféricos. Sistemas operativos. Aplicaciones de uso general. Bases de datos. Comunicaciones. Modems. Redes de área local.

Tema 22. Organizaciones internacionales en el ámbito de las telecomunicaciones: UIT, CEPT, ETSI. Funciones, estructura, métodos de funcionamiento. Textos reglamentarios: Convenios, acuerdos y planes.

Tema 23. Organizaciones internacionales de telecomunicaciones por satélite. INTELSAT, EUTELSAT y otras. Acuerdos constitutivos y de explotación. Objetivos, estructura y método de funcionamiento. Representación española. Sistemas de satélites en explotación y previsiones.

#### ORGANIZACIÓN Y LEGISLACIÓN

Tema 1. La Constitución Española. Principios que la inspiran. Derechos y libertades fundamentales. Deberes. Garantías y suspensión. Las Cortes Españolas. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo. La organización territorial del Estado en la Constitución.

Tema 2. La Jefatura del Estado. La organización de la Administración del Estado: Central y periférica. La Administración autonómica. Comunidades Autónomas: Competencias. La Administración local. Los municipios. La provincia.

Tema 3. El procedimiento administrativo. Normas generales sobre la actuación administrativa. Disposiciones y resoluciones. Expedientes administrativos. Recursos administrativos.

Tema 4. Ministerio de Obras Públicas y Transportes: Estructura y funciones. Secretaría General de Comunicaciones. La Dirección General de Telecomunicaciones. Estructura orgánica y funciones. Organización del Centro directivo. Estructura de los servicios periféricos. La Compañía Telefónica Nacional de España y la figura del Delegado del Gobierno.

Tema 5. Los funcionarios públicos. Concepto y clases. Aspectos fundamentales de las normas sobre funcionarios públicos. Derechos, deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario. La Seguridad Social en la función pública.

Tema 6. Contratos del Estado. Pliegos de cláusulas y prescripciones: Contratos de obras, servicios y suministros. Peculiaridades.

Tema 7. Los Presupuestos Generales del Estado. Su elaboración, tramitación, ejecución y liquidación. Técnicas presupuestarias.

Tema 8. Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de ordenación de las telecomunicaciones y desarrollos reglamentarios.

#### ANEXO III

##### Tribunales

##### Tribunal titular:

Presidente: Don Pedro García Barquero (Cuerpo de Técnicos Superiores del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones).

Vocales: Don Emilio Biesa Cortes (Cuerpo de Técnicos de Telecomunicaciones, a extinguir, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones); don José Javier Mateo Zarza (Cuerpo de Técnicos Medios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones), y don Manuel Recuero López (Director de la Escuela de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación).

Secretario: Don Antonio Muñoz Vilchez (Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Radiodifusión y Televisión del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones).

##### Tribunal suplente:

Presidente: Don Juan N. Sánchez Valle (Cuerpo de Ingenieros Superiores de Radiodifusión y Televisión del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones).

Vocales: Don Enrique G. Martínez Pinto (Cuerpo de Técnicos de Telecomunicación, a extinguir, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones); don Alberto Mira Almodóvar (Cuerpo de Técnicos Medios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones), y don Alberto Martín Fernández (Profesor de la Escuela de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación).

Secretario: Don Jesús Escanciano del Blanco (Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Radiodifusión y Televisión del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones).

#### ANEXO IV

Don ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Radiodifusión y Televisión, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 19.....

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**14422** RESOLUCION de 30 de mayo de 1991, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas, mediante concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de Segundo Oficial de Puente en el buque oceanográfico «Cornide de Saavedra», con base en el puerto de Vigo (Pontevedra), afecto a la Secretaría General de Pesca Marítima del Departamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 995/1990, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1990, Esta Subsecretaría de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.-Convocar mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, la provisión de una plaza vacante de Segundo Oficial de Puente en el buque oceanográfico «Cornide de Saavedra», con base en el puerto de Vigo (Pontevedra), afecto a la Secretaría General de Pesca Marítima del Departamento.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo para la Tripulación del buque oceanográfico «Cornide de Saavedra», y a las bases de convocatoria.

Tercero.-Las bases de desarrollo de la convocatoria, ubicación de la plaza y requisitos generales, figuran expuestos en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid, en las Direcciones Territoriales y Provinciales del Departamento, en los Gobiernos Civiles, Delegaciones de Gobierno y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), y se presentarán en el Registro General del Departamento (paseo Infanta Isabel, número 1, 28014 Madrid), y en los de las Direcciones Territoriales y Provinciales del Departamento, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta a las citadas bases.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 30 de mayo de 1991.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990), el Director general de Servicios, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**14423** RESOLUCION de 30 de mayo de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca la «X Semana de Estudios Superiores sobre Economía y Gestión de las Corporaciones Locales», a celebrar en Granada.

El Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial en Granada, como Delegación Interprovincial del Instituto Nacional de Administración Pública, ha organizado, dentro de su Plan de Actividades para 1991, la «X Semana de Estudios Superiores sobre Economía y

Gestión de las Corporaciones Locales»; teniendo en cuenta su contenido y finalidad, ha resuelto conferirles carácter nacional, convocándose con sujeción a las siguientes normas:

**Primera. Contenido.**—Las jornadas de estudios que se convocan tienen por objeto el estudio y análisis de contenidos temáticos relativos a los nuevos retos que se plantean a las Entidades Locales en materia económica, de calidad en la gestión de servicios públicos y en la planificación estratégica de la ciudad.

**Segunda. Lugar de celebración y desarrollo.**—La Semana de Estudios tendrá lugar durante los días 30 de septiembre a 4 de octubre de 1991, en Granada (locales del CEMCI).

**Tercera. Requisitos de los participantes.**—Podrán participar en la Semana que se convoca quienes tengan la condición de personal al servicio de las Administraciones Públicas con titulación superior, en puesto de trabajo relacionado con los contenidos temáticos de la semana que se convoca. Igualmente podrán participar responsables políticos de las Administraciones Locales con competencia en las materias objeto de la Semana.

Si el número de solicitantes lo permitiese podrán ser admitidos a la Semana quienes, sin reunir las condiciones anteriores, lo soliciten.

**Cuarta. Solicitantes.**—El plazo de presentación de solicitudes para participar en la Semana que se convoca será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI, en Granada (plaza Mariana Pineda, número 8, 18009 Granada) o presentarse a través de cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**Sexta. Derechos de matrícula y expedición del certificado.**—Los admitidos a la Semana deberán abonar antes del comienzo de ésta, en el CEMCI, en Granada, la cantidad de 35.000 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado.

Podrá acompañarse a la instancia el resguardo del abono mediante giro postal u otro procedimiento adecuado de los derechos de matrícula que, en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, le serán devueltos en el plazo máximo de quince días desde el inicio de la Semana.

No se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan abonado los derechos de matrícula.

**Séptima. Certificado de asistencia.**—Al término de la Semana será expedido certificado de asistencia a los participantes.

Madrid, 30 de mayo de 1991.—El Presidente, José Constantino Nalda García.

## MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

**14424** *RESOLUCION de 3 de junio de 1991, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal laboral en el Centro de Investigaciones Sociológicas y se convoca a los opositores para la realización de la fase de oposición.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y en las bases de la convocatoria, en turnos de promoción interna y libre para cubrir una vacante de Ayudante de investigación sociológica en el Centro de Investigaciones Sociológicas, anunciada por Resolución de la Subsecretaría de 29 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), esta Presidencia ha resuelto:

**Primero.**—Aprobar las listas de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, que se expondrán en el Centro de Información Administrativa (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid), en el Centro de Investigaciones Sociológicas (calle Montalbán, 8, Madrid), y en los tablones de anuncios del Departamento (edificio INIA, Complejo Moncloa y calle Alberto Alcocer, 46, duplicado, Madrid). Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

**Segundo.**—Se convoca para el próximo día 24 de junio de 1991, a las diez horas, en el Centro de Investigaciones Sociológicas (calle Montalbán, 8, Madrid), para la realización de la prueba escrita de la fase de oposición, a aquellos aspirantes admitidos que hubieran alcanzado una puntuación mínima de cinco puntos en la fase de concurso.

**Tercero.**—A los efectos previstos en las bases 6.2 y 7.1 de la convocatoria, el Tribunal calificador hará públicas, en los tablones del Centro de Investigaciones Sociológicas y del Departamento, las valoraciones de los méritos de la fase de concurso, con la debida antelación.

Madrid, 3 de junio de 1991.—El Presidente del CIS, P. D. (Real Decreto 1526/1990, de 8 de noviembre), el Secretario general, Angel P. Muñoz Regidor.

## UNIVERSIDADES

**14425** *RESOLUCION de 24 de mayo de 1991, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas docentes.*

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas docentes que se relacionan en el anexo I, de acuerdo con las siguientes bases:

**Primera.**—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

**Segunda.**—Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

**Tercera.**—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

**Cuarta.**—Para ser admitido al concurso, se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

### X SEMANA DE ESTUDIOS SUPERIORES SOBRE ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES

Granada, 30 de septiembre al 4 de octubre de 1991

Apellidos y nombre: .....  
Documento nacional de identidad número: .....  
Domicilio: .....  
Población: .....  
Código postal: ..... Provincia: ..... Teléfono: .....

Corporación: .....  
Vinculación con la misma: .....  
Puesto de trabajo que desempeña: .....  
Nivel del puesto de trabajo: .....  
Antigüedad: .....

Derechos de inscripción: 35.000 pesetas.  
Forma de pago:  
Giro postal número: ..... Fecha: .....  
Cheque nominativo-Banco: .....  
Número: ..... Fecha: .....

El que suscribe solicita de V. E. que se le admita a dicha «Semana».

En ..... a ..... de ..... de 1991.

(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial. Granada.